

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 6

**SERIE 2020-2021
PON-2 (7) Ext. 01**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2013-14 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA 33 SERIE 2012-2013", A LOS FINES DE AÑADIR UNA ZONA DE NO ESTACIONE EN EL SECTOR GUAYANEY; Y PARA OTROS FINES.

-POR CUANTO: El implementar y ejercer esta ordenanza ha producido propuestas de cambios y adiciones a la misma.

-POR CUANTO: Nuestros ciudadanos realizan peticiones y sugerencias para que este código se ejerza con la mayor justicia y responsabilidad.

-POR CUANTO: Residentes del Barrio Cantera y Guayaney solicitan sea declarado una zona de No Estacione en un tramo de una vía pública municipal que comprende la zona que cubre una entrada a un manantial que ubica en la Reserva Tortuguero. El mismo es solicitado debido a que se estacionan en ambos lados de la carretera imposibilitando el paso vehicular por la vía.

-POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

-SECCIÓN 1: Enmendar, en la DIVISIÓN I, en su CAPÍTULO 4 - SOBRE EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, del CÓDIGO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE MANATÍ para añadir la siguiente sección:

Sección 4.16 - Guayaney

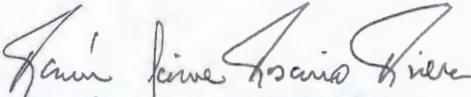
1. Camino del Sector Guayaney
 - a. Prohibido el estacionamiento, en ambos lados de la calle, específicamente en el norte de Haciendas Guayaney, 315 metros desde la intersección con el camino Guayaney / Cantera hacia la Capilla San Martin de Porres Guayaney en dirección de este a oeste.

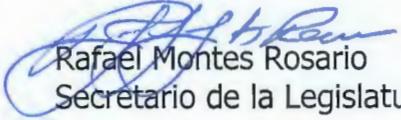
-SECCIÓN 2: Se ordena incluir en el Reglamento Original de la Ordenanza Núm. 12 Serie 2013-2014 estas enmiendas y atemperar el Índice al mismo.

-SECCIÓN 3: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.

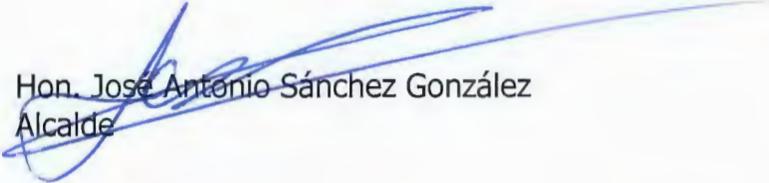
-SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

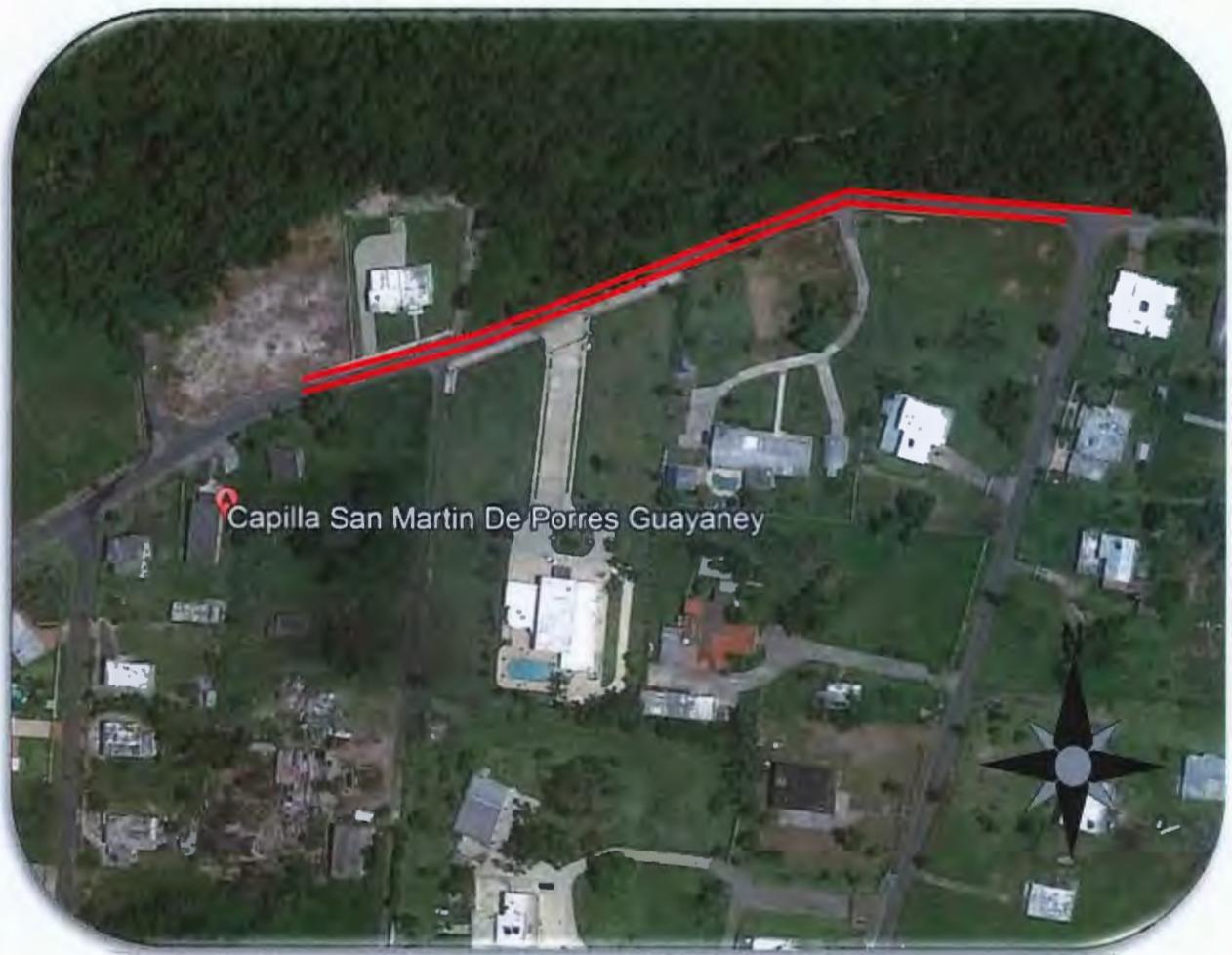
Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 8 de septiembre de 2020.


Hon. Ramón Jaime Rosario Rivera
Presidente de la Legislatura


Rafael Montes Rosario
Secretario de la Legislatura

Aprobada por el señor Alcalde
el día 24 de septiembre de 2020.


Hon. José Antonio Sánchez González
Alcalde



CERTIFICACIÓN

- **YO**, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 6 Serie 2020-2021**, titulada: "PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2013-14 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA 33 SERIE 2012-2013", A LOS FINES DE AÑADIR UNA ZONA DE NO ESTACIONE EN EL SECTOR GUAYANEY; Y PARA OTROS FINES.", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de septiembre de 2020 y revisada por objeciones del Alcalde en Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2020.

VOTO AFIRMATIVO:

16

Hon. Ramón Jaime Rosario Rivera
Hon. Vito Manuel Castro Rosa
Hon. Gregorio Dávila Olivera
Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Hon. Carlos E Rivera Arroyo
Hon. María C. Robles Torres
Hon. Ramón Armaiz Serrano
Hon. Blanca Nelfi Febles Valentín

Hon. Juan Alejandro Amador Trinidad
Hon. María A. Otero González
Hon. Israel Malavé Rodríguez
Hon. Heriberto López González
Hon. Melvin Vega Pérez
Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario
Hon. Cándida Rosa Sánchez Soto
Hon. Bienvenido Collazo Cruzado

VOTOS ABSTENIDOS:

0

VOTOS EN CONTRA:

0

AUSENTES EXCUSADOS:

0

AUSENTES:

0

VACANTE:

0

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 24 de noviembre de 2020.




Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí